

The logo for BIVA (Bolsa Institucional de Valores) features the letters 'BIVA' in a bold, white, sans-serif font, followed by a blue stylized upward-pointing arrowhead.

BIVA

Bolsa Institucional de Valores

FINCAPITAL EXP

TORRE ESMERALDA II

BLVD. M. ÁVILA CAMACHO 36-22
LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000
CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE DE CUMPLIMIENTO

EJERCICIO:	2024
EMISORA:	FICAPEX
RAZÓN SOCIAL:	Fincapital Exp, S.A. de C.V.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Agosto 2025
ELABORÓ:	Laura Rangel Ibarra Luis David Venado Bolaños
REVISÓ:	Roberto Córdova Tamariz

1. INTRODUCCIÓN

Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (“BIVA”), en sus funciones de supervisión y vigilancia y en apego a lo señalado en el Reglamento Interior de BIVA, valida el cumplimiento por parte de los participantes del mercado en materia de revelación de información conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras con valores y a otros participantes del mercado de valores (“CUE”), así como a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (“CUAE”).

Derivado de lo anterior, hacemos de su conocimiento que la Dirección de Vigilancia de Mercados de esta institución, por conducto de la Gerencia de Vigilancia de Mercados, elabora el presente informe que contiene entre otros aspectos, el nivel de cumplimiento a las obligaciones de divulgación de información de las Emisoras, relacionada con la entrega de la información financiera, económica, contable y administrativa que a continuación se señala:

- Información trimestral.
- Información anual.

2. OBJETIVO

Comprobar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora en materia de revelación de información al mercado.

Fortalecer y mejorar el marco de control interno de la Emisora relacionado con la entrega de información divulgada a través del Sistema de Divulgación de Información de Valores (“DIV”).

3. ALCANCE

El alcance de la revisión cubre los siguientes aspectos, conforme a lo aprobado por el Comité de Vigilancia de Mercados de BIVA:

- **Información financiera trimestral.**
 - Estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable.
 - Constancia de personas responsables.
- **Información financiera anual.**
 - Estados financieros anuales o sus equivalentes, dictaminados.
 - Constancia de personas responsables.
 - Documentos suscritos por auditor externo.
 - Dictamen.

4. EMISIONES LISTADAS EN BIVA¹

CLAVE	SERIE	TIPO DE VALOR
FICAPEX	00125	93 - Certificados bursátiles de corto plazo para industriales, comerciales y de servicios

¹ Se incluyen únicamente las emisiones vigentes al 31 de julio de 2025.

5. INFORME

De conformidad con el artículo 247, fracción XIII de la Ley del Mercado de Valores, se emite el presente informe como resultado de la auditoría correspondiente al ejercicio 2024 realizada a Fincapital Exp, S.A. de C.V. (“FICAPEX”).

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Para efectos de la información financiera trimestral, los formatos que se validan son los siguientes:

- a. Los Estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes.
- b. Constancia de personas responsables.

Se considera que la información se recibió en tiempo de acuerdo con los siguientes plazos:

- **Primer trimestre:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del primer trimestre del ejercicio social.
- **Segundo trimestre:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del segundo trimestre del ejercicio social.
- **Tercer trimestre:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del tercer trimestre del ejercicio social.
- **Cuarto trimestre:** Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre preliminar.

Se determina que la información se recibió completa y en forma cuando:

- a. Los Estados financieros:

- Comparen cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior.

- b. La constancia:

- Se encuentre suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes.
- Identifique el periodo al que corresponde la información.
- Incluya la leyenda correcta.

AVISO DE EXTEMPORANEIDAD

En caso de que la Emisora no se encuentre en condiciones de proporcionar la información, deberá divulgar el aviso de extemporaneidad correspondiente.

Se considera que el aviso se recibió en tiempo y forma cuando:

- Se divulgue a más tardar el día inmediato anterior a aquel señalado para su entrega.
- Señale las causas que originaron el incumplimiento.
- Identifique la fecha en que presentará la información.

De acuerdo con lo anterior, se detalla el resultado de la revisión de la información trimestral entregada por **FICAPEX** conforme a sus obligaciones:

PRIMER TRIMESTRE 2024

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Información financiera	26 abr 2024	25 abr 2024	●	●
Constancia	26 abr 2024	25 abr 2024	●	●

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Información financiera	26 jul 2024	25 jul 2024	●	●
Constancia	26 jul 2024	25 jul 2024	●	●

TERCER TRIMESTRE 2024

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Información financiera	29 oct 2024	23 oct 2024	●	●
Constancia	29 oct 2024	23 oct 2024	●	●

CUARTO TRIMESTRE 2024

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Información financiera	27 feb 2025	21 feb 2025	●	●
Constancia	27 feb 2025	21 feb 2025	●	●

- La Emisora cumplió con la entrega de la información dentro del plazo establecido.
- La información se recibe completa y en forma.

INFORMACIÓN ANUAL

En cuanto a la información anual, los formatos que se revisan son los siguientes:

- a. Los Estados financieros anuales o sus equivalentes, dictaminados.
- b. Constancia de personas responsables.
- c. Documentos suscritos por auditor externo.
- d. Dictamen.

Se considera que la información se recibió en tiempo si se divulgó al tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio.

Se determina que la información se recibió completa y en forma cuando:

- a. La constancia:
 - Se encuentre suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes.
 - Identifique el periodo al que corresponde la información.
 - Incluya la leyenda correcta.
- b. En los documentos suscritos por el auditor externo se incluya:
 - El documento a que alude el artículo 37 de la CUAE.

c. El dictamen:

- En caso de presentar opiniones modificadas o no favorables, se publique un Evento Relevante.
- No sea negativo o presente una abstención.
- Incluya el documento a que hace referencia el artículo 32 de la CUAE.
- Incluya una constancia de la información anual:
 - Suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes.
 - Identifique el periodo al que corresponde la información.
 - Incluya la leyenda correcta.

AVISO DE EXTEMPORANEIDAD

En caso de que la Emisora no se encuentre en condiciones de proporcionar la información, deberá divulgar el aviso de extemporaneidad correspondiente.

Se considera que el aviso se recibió en tiempo y forma cuando:

- Se divulgue a más tardar el día inmediato anterior a aquel señalado para su entrega.
- Señale las causas que originaron el incumplimiento.
- Identifique la fecha en que presentará la información.

Las fechas de entrega de información anual por parte de FICAPEX conforme a sus obligaciones, se detallan a continuación:

CUARTO TRIMESTRE DICTAMINADO 2024 ^{AE}

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Información financiera	30 abr 2025	28 may 2025	●	●
Constancia	30 abr 2025	28 may 2025	●	●

INFORMACIÓN ANUAL 2024 ^{AE}

INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE	FECHA DE ENTREGA		
Documentos suscritos por auditor externo	30 abr 2025	28 may 2025	●	●
Dictamen de estados financieros	30 abr 2025	28 may 2025	●	●

- La Emisora cumplió con la entrega de la información dentro del plazo establecido.
- La información se recibe completa y en forma.

^{AE} Se recibe aviso de extemporaneidad con las siguientes características:

Fecha de recepción: 29 de abril de 2025.

Fecha en que reportará: 28 de mayo de 2025.

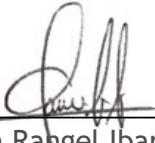
6. CONCLUSIONES

El presente reporte es resultado de la revisión del cumplimiento, por parte de la Emisora, de las obligaciones de entrega de información definidas en el alcance del presente documento, conforme a lo establecido en la CUE y en el Reglamento Interior de BIVA, por lo que no debe ser entendido como un aval de BIVA sobre la calidad y veracidad de la información proporcionada; asimismo, no implica certificación sobre los valores o la solvencia de la Emisora.

De acuerdo con la información recibida a través del DIV y a las fechas límite de entrega de la información, observamos que Fincapital Exp, S.A. de C.V. cumple de manera **NOTABLE** en relación con el nivel de cumplimiento a las obligaciones de divulgación a cargo de ésta, respecto de los valores listados en BIVA.

Asimismo, les recordamos que en el Reglamento Interior de BIVA se tienen establecidos los Medios de Información que se pueden considerar como mecanismos alternos para la recepción de la información, lo anterior en caso de que, por causas ajenas a la Emisora, no les sea posible enviar la información que están obligados a divulgar a través del DIV.

Atentamente,
Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.



Laura Rangel Ibarra
Gerente Sr. de
Vigilancia de Mercados



Luis David Venado Bolaños
Analista de
Vigilancia de Mercados